

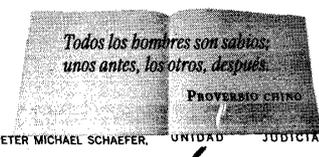
REVISTA JUDICIAL

La Hora

da, de ocupación empleado privado, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligar a su representada; a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de revocatoria de poder mercantil general al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- Comparece la señora ELSA LILY VILLACÍS BATALLAS, a nombre y en representación de la compañía BAYER SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad de Gerente Administrativa y como tal Representante Legal de la misma, conforme lo acreditado con el nombramiento que se agrega como habilitante y debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diez de agosto del dos mil once, conforme consta de la copia del Acta que se agrega como parte integrante de este instrumento.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación empleado privado, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligar a su representada.- BAYER SOCIEDAD, ANÓNIMA es una sociedad debidamente constituida y existente al amparo de las leyes de la República del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito, SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La compañía se constituyó con la denominación de BAYER FARMACÉUTICA SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante Escritura Pública otorgada el cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Primero de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón el veintidós del mismo mes y año. Posteriormente la

mediante escritura pública de doce de octubre de dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de diciembre de dos mil nueve. F) Mediante Escritura Pública otorgada el catorce de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, la compañía BAYER DEL ECUADOR S.A., otorgó un Poder Mercantil General a favor del señor PETER MICHAEL SCHAEFER, inscrito en el Registro Mercantil el ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. G) Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y siete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, la compañía BAYER DEL ECUADOR S.A., otorgó un Poder Mercantil General a favor del señor WALTER ESCHWEILER, inscrito en el Registro Mercantil el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. H) Mediante Escritura Pública otorgada el veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, la compañía BAYER DEL ECUADOR S.A., otorgó un Poder Mercantil General a favor del señor FRANK FINGER, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de marzo de mil novecientos noventa y uno. I) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de BAYER SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el diez de agosto de dos mil once, resolvió revocar los poderes mencionados en las literales f), g) y h) de la presente cláusula. TERCERA.- REVOCATORIA DE PODER MERCANTIL GENERAL.- El compareciente, en la calidad en la que comparece a nombre de BAYER SOCIEDAD ANÓNIMA, en forma libre y voluntaria, revoca mediante el presente instrumento los Poderes indicados en la cláusula inmediata

anterior, otorgado el catorce de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, la compañía BAYER DEL ECUADOR S.A., a favor del señor PETER MICHAEL SCHAEFER; otorgado el veinte y siete de febrero de mil nove-



PETER MICHAEL SCHAEFER, UNIDAD JUDICIAL

ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, lunes 18 de marzo del 2013, las 08h09. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Jueza de la Unidad Judicial Especializada Tercera donde yo se junto del J.J.C., suscrito por el Dr. Mauricio

Jaramillo, Director General del Consejo de la Judicatura, se solicita obligatoriamente que los abogados indiquen un correo electrónico para recibir las notificaciones respectivas, dentro de los procesos que patrocinen..."; "...Quito, jueves 21 de marzo del 2013, las 16h28. VISTOS:- Agréguese al Acto/94487

EXTRACTO JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PASTAZA
A: TLATELPA BARRERA BLANCA NOEMI; SE LES HACE SABER:
JUEZ: AB. JORGE VILLAVICENCIO BECERRA
JUEZ TEMPORAL
ACTOR: TITE NARANJO DOBA TEMPORAL.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
TOUR ECUADOR ANDEMOTION
CIA. LTDA.**

La compañía TOUR ECUADOR ANDEMOTION CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21/03/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001883 de 12/abril/2013, con la siguiente modificación: En el artículo sexto, en donde DICE: "Podrán emitirse certificados que representen varias participaciones, si algún socio lo solicita" DIRA: "Los certificados de aportación se emitirán de conformidad con lo dispuesto en el Art. 106 de la Ley de Compañías.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DESTINADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES QUE SE ORIGINAN DEL VIAJE Y ESTANCIA DE LOS TURISTAS,...

Quito, 12/abril/2013.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

A.C./94508/13

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIO AMBIFORHEALTH
SERVICES CIA. LTDA.**

La compañía LABORATORIO AMBIFORHEALTH SERVICES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de Abril de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001957 de 16 de Abril de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO Y CONTROL AMBIENTAL,...

Quito, 16 de Abril de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO
SUPERVISOR

A.C./94488

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
VICAGOURMET CIA. LTDA.**

La compañía VICAGOURMET CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 26/03/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001918 de 15/abril/2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA...

LA COMPAÑIA NO SE DEDICARÁ A PRESTAR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN PREVIOS EN EL MANDATO CONSTITUYENTE NO. 8 DEL 30 DE ABRIL DE 2008 Y PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 330 DEL 06 DE MAYO DE 2008.

Quito, 15/abril/2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

A.C./94487